



República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCION RR.HH.

PARRAL,

DECRETO EXENTO SIAPER N°

VISTOS

1. Las Licencias Médicas presentada por los funcionarios Municipales.
2. El Decreto Exento Siaper N°950 de fecha 19 de julio de 2022, que autoriza licencias médicas a funcionarios municipales.
3. La Sentencia de Proclamación de alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de junio de 2021.
4. El Acta de Proclamación de alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio de 2021.
6. El Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume cargo de alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
7. El Decreto Exento N° 2.651 de fecha 21 de julio de 2021, que delega la firma de la alcaldesa, en el Director de Recursos Humanos, Don JAVIER MOREIRA BAUERLE, Directivo, Grado 8° E.M.S.
8. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- **Que**, mediante el Decreto Exento Siaper N° 950 de fecha 19 de julio de 2022, se autorizan Licencias Médicas a funcionarios Municipales, entre ellos a Don Juan Yáñez Maureira.
- 2.- **Que**, dicho decreto indica de forma errónea la fecha de término de la Licencia Médica de Don Juan Yáñez Maureira, debiendo decir el día 24 de junio de 2021.
- 3.- **Que**, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que “En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo”.

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE**, del Decreto Exento Siaper N°950 de fecha 19 de julio de 2022, la Licencia Médica de Don Juan Yáñez Maureira, debiendo quedar como sigue:

RUT	FUNCIONARIOS	N° LICENCIA MEDICA	DIA S	EMISION	DESDE	HASTA
14.023.349-8	JUAN YAÑEZ MAUREIRA	36479360	15	09/06/2021	10/06/2021	24/06/2021

2. **ESTABLECESE**, que en lo demás, se mantiene inalterable el Decreto Exento Siaper N°950 de fecha 19 de julio de en 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RR.HH.

EPC

DISTRIBUCIÓN

Archivo

Recursos Humanos

Jefa de Personal
KARLA GUZMAN GUZMAN

